

0000526

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

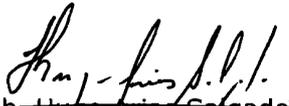
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE **ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A.**

Se comunica al público que ESTUDIO SPINGARN & MARKS S.A. fijó su capital autorizado en la suma de USD\$160.000,00; aumentó su capital suscrito en USD\$79.200,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de Abril de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.11.002443 de 6 de Junio de 2011**

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL.- El capital de la Compañía se divide en AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO. El capital AUTORIZADO de la compañía es de CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$160.000,00). Los aumentos del capital serán resueltos por la Junta General de Accionistas en las cuantías, épocas, formas, plazos y forma de pago que ésta determinare y de conformidad con lo que disponen la Ley y Reglamentos pertinentes. El Capital SUSCRITO de la Compañía es de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$80.000,00). El Capital de la empresa se encuentra dividido en OCHENTA MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) cada una...."

Quito, 6 de Junio de 2011


~~Ab. Hugo Arias Salgado~~
INTENDENTE JURÍDICO

OK
EVG/EAdB.
EXP. 163026
Tr. 01.1.11.000461

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.